

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

RESOLUCION N° 4388

VISTO: el Expte. N° 14367-C-23 del registro de este Concejo Deliberante,
y;

CONSIDERANDO:

Que, las problemáticas causadas por los accidentes de tránsito representan uno de los problemas de salud pública más preocupantes a nivel mundial. Hace 25 años, se estimó que morían alrededor 1,1 millones de personas en el mundo a causa de lesiones resultantes del tránsito, estadística que se ha instalado e incrementado para el año 2023.

Que, una de las mayores causas de accidentes de tránsito en el ejido urbano son las producidas por el quebrantamiento de normas vinculadas al irrespeto de lo indicado por los semáforos (artículo 44 de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y Ordenanza N° 6144 de adhesión a la Ley Nacional N° 24.449).

Que, en nuestra ciudad se aprecia el permanente incumplimiento de las luces indicativas de semáforos, y el cruce de vehículos en rojo, siendo esta acción una problemática emergente que amerita solución inmediata.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, la asignación y colocación de Inspectores de Tránsito en zonas de vías semaforizadas del micro y macrocentro de la ciudad a efectos de hacer cumplir las normas establecidas en el artículo 44 de la Ley Nacional N° 24.449 y sus correspondientes sanciones y contravenciones. .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia